

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 54 del 18/01/2013 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, ICFES, Y LAURA MARCELA SANTIUSTI GUTIERREZ

ADRIANA JULET GIL GONZALEZ, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, D.C., identificada con la cédula de ciudadanía **37.511.940**, en su condición de Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales, nombrada mediante resolución 128 del 26 de Enero de 2010 y debidamente posesionada mediante acta del 27 de Enero de 2010, facultada para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Interna de delegación 578 del 25 de octubre de 2011 en el artículo 4 numeral 2, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN**, quien en el texto de este documento se denominará el ICFES, empresa estatal de carácter social del sector Educación Nacional, descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, identificada con el Nit 860.024.301-6, y por otra parte **LAURA MARCELA SANTIUSTI GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.018.419.231, que en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se acuerda la celebración del presente contrato, previos los siguientes antecedentes y consideraciones: **1.** De acuerdo con la requisición elaborada por la Dirección de evaluación, sustenta la necesidad que *“Dentro del marco de la planeación estratégica del ICFES, la Dirección de Evaluación cuenta con el plan de acción para el año 2013, en el cual se enuncian los objetivos, metas, actividades e indicadores que sirven de guía para la toma de decisiones y facilitan el seguimiento y evaluación de las acciones que sean realizadas. Acompañando lo anterior, se proyectaron los recursos financieros, físicos y humanos requeridos para adelantar las labores previstas en cada proyecto y dar cumplimiento a los objetivos y metas trazados. Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con el volumen de contratos suscritos en la vigencia 2012, que garantizaron el cumplimiento de las metas propuestas en el plan de acción, y dadas las responsabilidades y gestiones administrativas que realiza la Dirección de Evaluación, se considera relevante contar con los servicios de un profesional para que apoye el trámite de liquidación de contratos y convenios de las áreas que integran la dirección de evaluación, así como apoyar la actualización del proceso del área y sus respectivos procedimientos, teniendo en cuenta el plan de trabajo formulado para la acción de mejora planteada en el SIGO del instituto. Es de aclarar que para el caso de los Convenios suscritos con otras entidades de naturaleza pública, se requiere preparar y enviar al grupo financiero del ICFES la información relacionada con los pagos efectuados y el respectivo formato de legalización de recursos con los soportes correspondientes, labor que requiere tiempos completos de dedicación debido a la recopilación de información y preparación de archivos para la realización del trámite interno. Por otro lado, se requiere del apoyo del profesional en el proceso de actualización y mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos del área plasmados en el SIGO, de acuerdo a los hallazgos de auditorías y autoevaluaciones que permanentemente efectúa el área. Para esto, la dirección de evaluación formuló un plan de trabajo en 2012, para llevar a cabo la actualización de sus caracterizaciones y formatos, de tal manera que contribuyan al quehacer de las áreas involucradas. Teniendo en cuenta el proceso de actualización de los formatos del área, de acuerdo con la normalización de nuevo subproceso A6. Gestión de Proyectos Especiales, que ocurrió en diciembre pasado, que manejará los requerimientos externos sobre pruebas que reciba el ICFES, la Dirección de evaluación requiere continuar con el ajuste, modificación y actualización de sus formatos y documentación del SIGO, por lo que se propuso un plan de trabajo preparatorio a la auditoría de certificación con ICONTEC prevista para junio próximo. La necesidad de actualización, revisión y ajuste de los procesos del área surge de los desarrollos en los procesos llevados a cabo por las áreas, que han sido resultado de la puesta en práctica de la estructura creada en 2010 para la operatividad de las pruebas de acuerdo al área involucrada”*. **2.** Que Teniendo en cuenta lo expuesto se requiere de los servicios de un profesional con la

